



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	6 DE SEPTIEMBRE DE 1995	SUPLEMENTO AL 5530
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

No. 10429

## DECRETO No. 050

LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 25, 26 y 36, fracción I de la Constitución Política Local, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**- Que esta Comisión Inspectora de Hacienda en cumplimiento del artículo 63, fracción VI inciso E), del Reglamento para el Gobierno Interior de este Honorable Congreso, está facultada para examinar y dictaminar con base a los informes técnicos y financieros que al efecto le rinda la Contaduría Mayor de Hacienda, las cuentas públicas del Estado y los Municipios.

**SEGUNDO.**- La revisión de la cuenta pública, tiene por objeto conocer los resultados financieros y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas; de tal forma que si los gastos no están justificados, haya lugar a exigir responsabilidades; facultad que tiene este Congreso de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política Local.

**TERCERO.**- Que el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, durante el ejercicio 1994, obtuvo ingresos

por la cantidad de \$30'236,526.74 (TREINTA MILLONES DOS-- CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS 74/100 M.N.), integrados de la siguiente manera:

### INGRESOS PRESUPUESTALES

EXISTENCIA INICIAL	\$ 2'155,393.74
RECURSOS PROPIOS	573,771.50
PARTICIPACIONES POA	13'804,300.61
AMPLIACIONES AL POA	2'058,833.39
<b>SUBTOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	<b>\$18'592,299.24</b>

### INGRESOS AJENOS AL PRESUPUESTO POR:

CONVENIOS ESTATALES	\$ 1'711,855.60
CONVENIOS FEDERALES	4'911,202.59
OTROS INGRESOS	5'021,169.31
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS AJENOS AL PRESUPUESTO</b>	<b>\$11'644,227.50</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$30'236,526.74</b>

### EXPLICACION DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS

**EXISTENCIA INICIAL.**- Representa la cantidad en efectivo y/o documentos en caja, con que inicia operaciones una administración.

**DESGLOSE DE LA EXISTENCIA INICIAL**

CAJA	N\$	11,258.35
BANCOS		356,920.19
DEUDORES DIVERSOS		13,000.00
PAGOS ANTICIPADOS		1'726,586.96
GASTOS A COMPROBAR		47,628.24
<b>T O T A L</b>	<b>N\$</b>	<b>2'155,393.74</b>

**RECURSOS PROPIOS.**- Comprende los recursos obtenidos de la aplicación de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Tabasco 1994 y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y se refiere a los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; se revisó en base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos y recibos oficiales. (El análisis de estos recursos se presenta en el siguiente cuadro).

**RECURSOS PROPIOS**

IMPUESTOS	N\$	304,962.70
DERECHOS		65,379.39
PRODUCTOS		31,967.98
APROVECHAMIENTOS	N\$	171,461.43
<b>T O T A L</b>	<b>N\$</b>	<b>573,771.50</b>

**PARTICIPACIONES POA.**- Estas comprenden las cantidades obtenidas conforme a las Leyes y Convenios suscritos ante la Federación, el Estado y los Municipios, su revisión se realizó en base a fichas de depósitos y compulsas con los registros auxiliares de la Secretaría de Finanzas. Su análisis es el siguiente:

**PARTICIPACIONES POA**

PARTICIPACIONES POA	N\$13'804,300.61
<b>SUBTOTAL DE PARTICIPACIONES POA</b>	<b>N\$13'804,300.61</b>

**AMPLIACIONES POA.**- Este concepto se refiere a los recursos financieros que recibe el H. Ayuntamiento a través del Gobierno del Estado por ampliaciones a su programa anual, en base a remanentes o ajustes a las participaciones que corresponden a la entidad municipal. Generalmente estos recursos son destinados a un programa o proyecto especial.

Estos recursos deben ser programados de conformidad con el proceso presupuestado y sometido a la aprobación del Cabildo. Su revisión se realizó en base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y compulsas con los registros auxiliares de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Su análisis es el siguiente:

**AMPLIACIONES POA**

AMPLIACION AL POA INICIAL	N\$	1'209,761.62
CREDITO AL SALARIO		319,465.00
INCREMENTO SALARIAL		387,370.77
AMPLIACION C.F.E.		142,236.00
<b>SUBTOTAL DE AMPLIACIONES POA</b>	<b>N\$</b>	<b>2'058,833.39</b>

**TOTAL DE PARTICIPACIONES Y AMPLIACIONES POA**

N\$15'863,134.00

**INGRESOS AJENOS AL PRESUPUESTO POR CONVENIOS**

En el ejercicio 1994 este municipio obtuvo ingresos por convenios celebrados con el Estado y la Federación, su revisión se hizo en base a fichas de depósitos bancarios y pólizas de ingresos.

**INGRESOS AJENOS AL PRESUPUESTO POR CONVENIOS ESTATALES Y FEDERALES**

ESTATALES	N\$	1'711,855.60
FEDERALES		4'911,202.59
<b>TOTAL DE CONVENIOS</b>	<b>N\$</b>	<b>6'623,058.19</b>

**OTROS INGRESOS.**- En este renglón se registran todos los ingresos que no corresponden a ningún capítulo de la Ley de Ingresos Municipales, generalmente se refieren a retenciones de I.S.S.E.T., traspaques intercuentas, créditos con diversas instituciones, movimientos por las Empresas Municipales, etc.

**OTROS INGRESOS**

OBLIGACIONES FISCALES	N\$	148,613.43
OTRAS OBLIGACIONES A FAVOR DE TERCEROS		505,096.86
DOCUMENTOS POR PAGAR		1'010,545.39
PROVEEDORES		2'380,455.41
OTROS DEPOSITOS		10,450.00
ACREEDORES DIVERSOS		965,187.75
CONVENIO SCAOP-AYTTO.		10.52
MULTA FEDERALES NO FISCALES		809.95
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>N\$</b>	<b>5'021,169.31</b>

**CUARTO.**- Que durante el ejercicio correspondiente al año de 1994, el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, realizó erogaciones por la cantidad de N\$28'893,113.01 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE NUEVOS PESOS 01/100 M.N.), integrado dicho gasto en la forma siguiente:

**EGRESOS**

GASTO CORRIENTE	N\$10'757,404.28
GASTO DE INVERSION	3'410,445.90
<b>EGRESOS AJENOS AL PRESUPUESTO POR:</b>	
CONVENIOS ESTATALES	2'749,293.30
CONVENIOS FEDERALES	5'065,783.34
OTROS EGRESOS	6'910,186.19
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>N\$28'893,113.01</b>

**EXPLICACION DE LOS CONCEPTOS DE EGRESOS**

**GASTO CORRIENTE.**- Comprende las erogaciones por concepto de sueldo de personal de la administración municipal, los artículos y materiales de consumo necesarios para la operación normal del Ayuntamiento, los servicios generales indispensables como son:

Energía eléctrica, mantenimiento, servicios públicos, alquileres, viáticos, pasajes y las transferencias -

que se ejercen en base al presupuesto autorizado del Programa Operativo Anual. Su revisión se realizó con la documentación que obra en poder de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**GASTO CORRIENTE**

SERVICIOS PERSONALES	N\$ 7'784,776.67
ARTS. Y MAT. DE CONSUMO	966,341.04
SERVICIOS GENERALES	N\$ 1'765,801.39
TRANSFERENCIAS	240,485.18
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>N\$10'757,404.28</b>

**GASTO DE INVERSION.**- Estos comprenden las erogaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles e inmuebles - utilizados en la Administración Pública Municipal, la creación de la infraestructura física necesaria para el desarrollo del Municipio mediante la realización del programa de inversión de las siguientes áreas: transporte, caminos, edificios, obras hidráulicas y sanitarias, obras urbanísticas, parques industriales, estudios de preinversión y a la promoción y fomento de actividades económicas y sociales. - La revisión se realizó en base a la documentación original de las adquisiciones, estimaciones, lista de raya y demás comprobantes de gastos que obran en poder de la Contaduría Mayor de Hacienda, así como la supervisión física de las obras. El desglose del gasto de inversión se muestra a continuación:

**GASTO DE INVERSION**

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	N\$ 39,617.24
CONST. Y OBRAS PUBLICAS'	2'011,973.11
PROMOCION Y FOMENTO	1'358,855.55
<b>TOTAL GASTO DE INVERSION</b>	<b>N\$ 3'410,445.90</b>

**EGRESOS AJENOS AL PRESUPUESTO POR CONVENIOS.**- En el ejercicio 1994 este municipio ejecutó erogaciones por convenios celebrados con el Estado y la Federación. Los egresos por estos convenios se destinaron a infraestructura educativa, deportiva, social, comunicación y de viviendas. Su análisis es el siguiente:

**EGRESOS AJENOS AL PRESUPUESTO POR CONVENIOS ESTATALES Y FEDERALES.**

CONVENIOS ESTATALES	N\$ 2'749,293.30
CONVENIOS FEDERALES	5'065,783.34
<b>TOTAL DE EGRESOS POR CONVENIOS</b>	<b>N\$ 7'815,076.64</b>

**OTROS EGRESOS.**- Los egresos por estos conceptos, generalmente reportan pago de pasivo u obligación a cargo del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se refieren a descuentos por aportaciones y préstamos al I.S.S.E.T., descuentos de I.S.P.T., cuotas fiscales y diversos gastos. - Su análisis es el siguiente:

**OTROS EGRESOS**

OTRAS OBLIGACIONES A FAVOR DE TERCEROS	N\$ 616,962.16
OBLIGACIONES FISCALES	164,719.63
ACREEDORES DIVERSOS	1'021,753.53
PROVEEDORES	3'035,523.02
DOCUMENTOS POR PAGAR	N\$ 1'938,905.14
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	832.97
FONHAPO	73,826.65
DEPOSITOS EN GARANTIA	10,000.00
PARTICIPACION ESTATAL 104	292.36
SUELDOS POR PAGAR	195.38
I.M.S.S.	46,725.35
OTROS DEPOSITOS (GASTOS DE EJECUCION)	450.00
<b>TOTAL OTROS EGRESOS</b>	<b>N\$ 6'910,186.19</b>

**DESGLOSE DE LA EXISTENCIA FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994**

Después de haber hecho el comparativo ingresos-egresos, la existencia de recursos al 31 de Diciembre de 1994, refleja un saldo de N\$1'343,413.73, del cual no pudo determinarse el desglose de las cuentas que lo integran, debido a que el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, no lo presentó en su corte de caja del mes de Diciembre de 1994 presentando la cuenta de Bancos un saldo de N\$1,585.87, derivándose una observación por la cantidad de N\$1'341,827.86.

**QUINTO.**- La glosa a la cuenta pública no comprende los conceptos de convenios estatales y federales, estos son objeto de aplicación de normatividad y revisión de autoridades estatales y federales, en los ámbitos de su competencia, según las leyes de las materias que le son aplicables.

**SEXTO.**- En el ejercicio presupuestal de 1994, el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, en el concepto de Gasto Corriente, gastó las cantidades que a continuación se muestran aplicándolas a las partidas presupuestales correspondientes.

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	N\$ 7'784,776.67
ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	966,341.04
SERVICIOS GENERALES	1'765,801.39
TRANSFERENCIAS	240,485.18
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO</b>	<b>N\$10'757,404.28</b>

**SEPTIMO.**- En el ejercicio presupuestal 1994, el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, en el concepto de Gasto de Inversión, gastó las cantidades que a continuación se muestran aplicándolas a las partidas presupuestales correspondientes.

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	N\$ 39,617.24
CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	2'011,973.11
PROMOCION Y FOMENTO	1'358,855.55
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO</b>	<b>N\$ 3'410,445.90</b>

OBSERVACIONES AL GASTO CORRIENTE DEL CAPITULO 1000, 2000, 3000 y 4000.

OCTAVO.- Como resultado de la glosa efectuada al Gasto Corriente y al de Gasto de Inversión, la Contaduría Mayor de Hacienda hizo al H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, observaciones sujetas a aclaración y observaciones para investigación y auditoría, con objeto de que procedieran a solventarlas dentro de los plazos señalados por la Ley.

El resultado de estas observaciones y su solventación es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO OBSERVADO	MONTO SOLVENTADO	MONTO NO SOLVENTADO
FALTA DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA.	N\$ 559,825.56	N\$ 559,509.76	N\$ 315.80
DOCUMENTO SIN VALIDEZ PARA COMPROBACION.	35,550.00	35,550.00	0.00
COMPROB. S/REQUISITOS FISCALES.	5,375.70	3,619.00	1,756.70
COMPROB. QUE NO CORRESP. A LA CLAVE PRESUPUESTAL.	1,000.00	0.00	1,000.00
FALTA DE FIRMA EN ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTES.	310,140.75	310,140.75	0.00
<b>GASTOS NO JUSTIFICADOS (1).</b>	<b>N\$ 444,392.57</b>	<b>N\$ 0.00</b>	<b>N\$ 444,392.57</b>
<b>TOTAL DE OBSERVACIONES AL GASTO CORRIENTE.</b>	<b>N\$1'356,284.58</b>	<b>N\$ 908,819.51</b>	<b>N\$ 447,465.07</b>

NOTA (1): Los gastos no justificados corresponden a un análisis al término del ejercicio presupuestal entre lo gastado en refacciones y combustibles y su planta vehicular. El monto observado es el siguiente:

REFACCIONES	N\$ 138,962.53
COMBUSTIBLE	305,430.04
<b>TOTAL DE GASTOS NO JUSTIFICADOS</b>	<b>N\$ 444,392.57</b>

Este análisis arroja una cantidad total no solventada de N\$447,465.07, que técnica y contablemente entrañan responsabilidades para el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.

NOTA: Los montos no solventados incluyen observaciones solventadas que no procedieron.

#### GASTO DE INVERSION DEL CAPITULO 5000, 6000 y 7000

Del análisis y pruebas de auditoría en el Gasto de Inversión, que comprende los capítulos 5000, 6000 y 7000, se obtuvieron las siguientes observaciones:

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE OBSERVADO	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
A	FALTA DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA.	N\$ 307,916.96	N\$ 252,015.75	N\$ 55,903.21
B	DOCTOS. SIN VALIDEZ PARA COMPROBACION.	64,942.55	4,149.66	60,792.89
G	FALTA DE FIRMAS A LA ORDEN DE PAGO Y DOCUMENTACION.	62,362.92	52,269.76	10,093.16
I	OTROS: A) MALA APLICACION DE CLAVE PRESUPUESTAL B) CANCELACION INCORRECTA DE DEUDORES DIVERSOS.	1'109,031.20	1'098,559.87	10,471.33
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>N\$1'544,253.63</b>	<b>N\$1'406,993.04</b>	<b>N\$ 137,260.59</b>
	<b>IMPORTE NO REFLEJADO EN EL DESGLOSE DE LA EXISTENCIA FINAL.</b>	<b>1'341,827.86</b>	<b>0.00</b>	<b>1'341,827.86</b>
	<b>TOTAL DE OBSERVACIONES AL GASTO DE INVERSION.</b>	<b>N\$2'886,081.49</b>	<b>N\$1'406,993.04</b>	<b>N\$1'479,088.45</b>

NOTA: El importe no solventado incluye las observaciones solventadas que no procedieron.

DEUDA PUBLICA  
DEUDA PUBLICA N\$ 9,767.57

#### DESGLOSE DE LA DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

Restaurante el Conquistador	N\$	5,193.00
Pinturas Jaga Fact. 3937		3,227.22
Portatel Cía. Telefónica (Celular Ejerc. VH009522).		1,347.35
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	<b>N\$</b>	<b>9,767.57</b>

#### SUPERVISION FISICA DE LA OBRA PUBLICA

Se observaron 28 proyectos que presentan presupuesto ejercido en exceso, lo cual es consecuencia de haberse aplicado incorrectamente el pago de salario a personal de base, en los proyectos de mantenimiento a caminos rurales, nivelación de calles, mantenimiento a parques, mecanización agrícola y limpieza general de la ciudad; adquisición excesiva de combustible (nova y diesel) así como el pago de lista de raya a personal que laboró en el proyecto de colocación de tapas al registro del drenaje municipal.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN EXCESO N\$ 785,182.94

## RELACION DE PROYECTOS OBSERVADOS, ANALIZADOS Y CUANTIFICADOS POR LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.

No. PROYECTO	CONCEPTO	MONTO OBSERVADO	
1.-	MANTENIMIENTO DE PARQUES CABECERA MUNICIPAL PAGO DE SUELDOS EN EXCESO.	N\$ 164,357.58	
2.-	NIVELACION DE CALLES CABECERA MUNICIPAL PAGO DE SUELDOS Y ADQ. DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, EN EXCESO.	69,279.63	
3.-	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS, CABECERA MUNICIPAL. PAGO DE SUELDOS EN EXCESO Y ADQ. DE MATERIAL ELECTRICO NO UTILIZADO.	17,506.88	
4.-	LIMPIEZA GENERAL DE LAS CALLES CABECERA MUNICIPAL. PAGO DE SUELDOS EN EXCESO.	78,092.91	
5.-	RELLENO Y NIVELACION DE CALLES (COL. FONHAPO), CABECERA MUNICIPAL. ADQ. EXCESIVA DE COMBUSTIBLE.	5,064.00	
6.-	DESAZOLVE DE REGISTROS Y TUBERIA DE DRENAJE MUNICIPAL. CABECERA MUNICIPAL. ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO.	7,066.95	
7.-	MANTENIMIENTO DE CAMINO, EJIDO FELIPE CARRILLO PUERTO, PAGO DE SUELDO EN EXCESO.	40,655.20	
8.-	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL COL. LAZARO CARDENAS. PAGO DE SUELDOS Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO.	73,953.47	
9.-	MANTENIMIENTO DE CAMINO EJIDO LA PIMIENTA, PAGO DE SUELDOS EN EXCESO.	N\$ 28,361.01	
10.-	MANTENIMIENTO DE CAMINO RIA. MIGUEL HIDALGO 1RA. SECCION, PAGO DE SUELDO EN EXCESO.	36,984.57	
11.-	MANTENIMIENTO DE CAMINO RIA. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION, PAGO DE SUELDO EN EXCESO.	40,548.07	
12.-	PREPARACION DE TIERRAS PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. EJIDO LA ESTRELLA, PAGO DE SUELDOS EN EXCESO.	14,734.30	
13.-	PREPARACION DE TIERRAS PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. EJIDO FRONTERITA, PAGO DE SUELDOS Y ADQ. DE COMBUSTIBLES EN EXCESO.	8,991.00	
14.-	PREPARACION DE TIERRAS PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. VILLA CUAHUTEMOC, PAGO DE SUELDOS Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO.	27,728.32	
15.-	PREPARACION DE TIERRAS PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. COL. LEANDRO ROVIROSA WADE. PAGO DE SUELDOS Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO.	7,087.51	
16.-	PREPARACION DE TIERRAS PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. POBLADO FRANCISCO I. MADERO PAGO DE SUELDOS EN EXCESO.	6,863.12	
17.-	PREPARACION DE TIERRAS PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. EJIDO CONSTANCIA Y VENECIA. PAGO DE SUELDOS Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO.	16,631.09	
18.-	PREPARACION DE TIERRAS PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. EJIDO NUEVO CENTLA, PAGO DE SUELDO Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO.		N\$ 9,378.39
19.-	PREPARACION DE TIERRAS PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. RIA. RIVERA ALTA 1RA. SECCION, PAGO DE SUELDO Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO, Y PAGO DE VIATICOS NO PROCEDENTES.		9,380.57
20.-	PREPARACION DE TIERRA PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. RIA. BENITO JUAREZ, PAGO DE SUELDOS Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO		6,991.01
21.-	PREPARACION DE TIERRA PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. EJIDO LA ESPERANZA, PAGO DE SUELDOS Y COMBUSTIBLE EN EXCESO.		24,381.78
22.-	PREPARACION DE TIERRA PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. RIA. LIBERTAD DE ALLENDE, PAGO DE SUELDO Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO.		25,340.42
23.-	PREPARACION DE TIERRA PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. RIA. RIVERA ALTA 2DA. SECCION, PAGO DE SALARIO EN EXCESO Y VIATICOS NO PROCEDENTES.		5,570.98
24.-	PREPARACION DE TIERRA PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. EJIDO BENITO JUAREZ, PAGO DE SUELDO Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO.		23,168.73
25.-	PREPARACION DE TIERRA PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. EJIDO CHICHICASTLE 2DA. SECCION, PAGO DE SUELDO EN EXCESO.		N\$ 1,169.41
26.-	PREPARACION DE TIERRA PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. RIA. TABASQUILLO 1RA. SECCION, PAGO DE SUELDOS Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO		3,671.99
27.-	PREPARACION DE TIERRA PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. RIA. FRANCISCO VILLA, PAGO DE SUELDOS Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO.		13,184.76
28.-	PREPARACION DE TIERRA PARA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS. EJIDO FELIPE CARRILLO PUERTO, PAGO DE SUELDOS Y ADQ. DE COMBUSTIBLE EN EXCESO.		19,039.29
<b>T O T A L</b>			<b>N\$ 785,182.94</b>
<b>RESPONSABILIDAD:</b>			
	IMPORTE NO SOLVENTADO DE GASTO CORRIENTE.		N\$ 447,465.07
	IMPORTE NO SOLVENTADO DE GASTO DE INVERSION		1'479,088.45
	IMPORTE NO SOLVENTADO DE LA SUPERVISION FISICA DE LA OBRA		785,182.94
	DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.		9,767.57
	<b>TOTAL DE RESPONSABILIDAD</b>		<b>N\$ 2'721,504.03</b>

NOVENO.- Que todas las irregularidades antes mencionadas por un monto de N\$2'721,504.03 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 03/100 M.N.), ponen de manifiesto una evidente falta de capacidad administrativa y establecen un más que justificado margen de dudas acerca de la pulcritud y transparencia con que deben emplearse los recursos económicos que el pueblo confía a sus representantes, y hace patente la necesidad de que al no estar justificados los gastos, se exijan responsabilidades en los términos dispuestos por el artículo 26 de la Constitución Política Local, por lo que:

Ha tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO No. 050

ARTICULO UNICO.- No es de aprobarse la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio de 1994. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se autoriza al C. Presidente de la Gran Comisión que, como depositario de la representación Jurídica del H. Congreso del Estado, ponga los hechos en conocimiento de la autoridad investigadora para todos los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiseis días del mes de Agosto del año de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Heberto Taracena Ruiz, Deputado Presidente.- Profr. Ramón Gómez Álvarez, Diputado Secretario.- Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiocho días del mes de Agosto del año de mil novecientos noventa y cinco.

  
LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO.

  
LIC. J. MANUEL TELLAECHÉ BOSCH,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.



**El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.**

**Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.**

